



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con recursos Administrativos y operativos, y teniendo en cuenta que deben realizarse diversos trabajos en las distintas dependencias del Municipio resulta necesario, oportuno y conveniente designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Desígnase a partir del día 01 de octubre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la señora **María Martha Bárbara BENÍTEZ**, D.N.I. N° 16.913.360, Legajo N° 6586, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Técnico Clase IV, con un régimen de 48 horas semanales.-

ARTICULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción **40** - Programa **30** - Actividad **9.9**. –

ARTICULO 3º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Secretaría de Salud, la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1419. -


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN